tes los dichos años, a cada uno dellos que commo dicho es fuestes nuestro mayordomo
e prometemos de non vos fazer ni mandar fazer otro alguno demanda
ni pleito alguna sobre la dicha razon por quanto conosçemos e confesamos
que en las dichas cuentas que distes a los contadores que fueron los dichos años
e a cada uno dellos vos ni otros algunos del dicho conçejo contra vos de
los dichos maravedis ni de otra cosa alguna ni contra vuestros bienes e los del
dicho vuestro mayordomadgo ni contadores fiadores ni contra ellos por razon de las costas
ni por razon de los dichos alcançes commo por razon de las costas
contenidas en las dichas cuentas ... algunno modo ni manera
contenidas en las dichas cuentas error alguno de cuenta por quanto el qual
ovo en las dichas cuentas error alguno de cuenta por todo esto de cuenta
fueron traspasados una e dos e tres e mas vezes por vos
e por nos del dicho conçejo e por otros por nos e ninguno alguna vos
e por nos del dicho conçejo e por otros por nos non valamos ... sobre ello
e fue fecho queremos e nos plaze que nos non vala en juyzio nin fuera del
en ningun tienpo ... leyes fueros e derechos
toda exepçion de error de cuenta e todas e quales quier leyes e por do se en favor
avemos e cada uno de nos e costunbres ... e por do ... contra lo que
de nos del dicho conçejo ... podria por ... e ... contra los que
de nos del dicho conçejo ... e otrosi renunçiamos todo benefiçio de restituçion
de ... carta ... e otrosi renunçiamos la ley en que diz que general renunçiaçion
... e la general ley ... obligamos los bienes
... del dicho conçejo muebles e rayzes avidos
e por aver en testimonio de lo qual otorgamos esta
carta de fin e quito por ante Alfonso Peres Beltran nuestro escrivano
e notario ... que fue fecha e otorgada en la
... en la dicha çibdad de Murçia a veynte dias del mes de enero del año del
nasçimiento de nuestro señor Ihesu Christo de mill e quatroçientos
e setenta e çinco años. Testigos que fueron presentes llamados e
rogados Diego Peres Beltran e Juan Llorençio Ballester notarios ... de
Murçia vezinos de Murçia

... del dicho vuestro mayordomo ... dicho commo dicho es por las cartas
de pagamientos que tiene del dicho conçejo tiene otorgadas cartas de
... de los dichos años al dicho conçejo ...
... de los ... otorgamiento e otorgamos de ... e de fin e quito
de todo ... e para ... los ...
dellos firme e vale ... e para ...
dichos